



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO**

Creada por D.S. Nro. 2834 del 30 de agosto de 1978



**Memorándum N°028-UFPC-GADMEG-2024**

El Guabo, 20 de marzo del 2024

**ASUNTO:** ENTREGA DE PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023 OTORGADO POR DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

**PARA:** DIRECTORES, JEFES DEPARTAMENTALES Y GERENTES DE EMPRESAS.

Mediante la presente le hago la Entrega del Plan Operativo Anual 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Guabo, el mismo que fue otorgado por la Dirección de Planificación.

En este documento se encuentra la matriz que plasma los proyectos, metas e indicadores del **POA 2023**, sigue los lineamientos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, categorizando seis componentes, en los que se integran los POAs de las direcciones y las unidades operativas adscritas, sin que esto excluya la articulación interdepartamental. A si mismo se recalca los **RESPONSABLES** de cada ítem, por lo cual estimado pedimos de la mejor manera posible que de acuerdo al marco de sus competencia responda las preguntas realizadas por la sociedad de civil.

*Sin mas que acotar, me suscribo de usted. Esperando que lo solicitado se entregue de manera oportuna*

Atentamente;

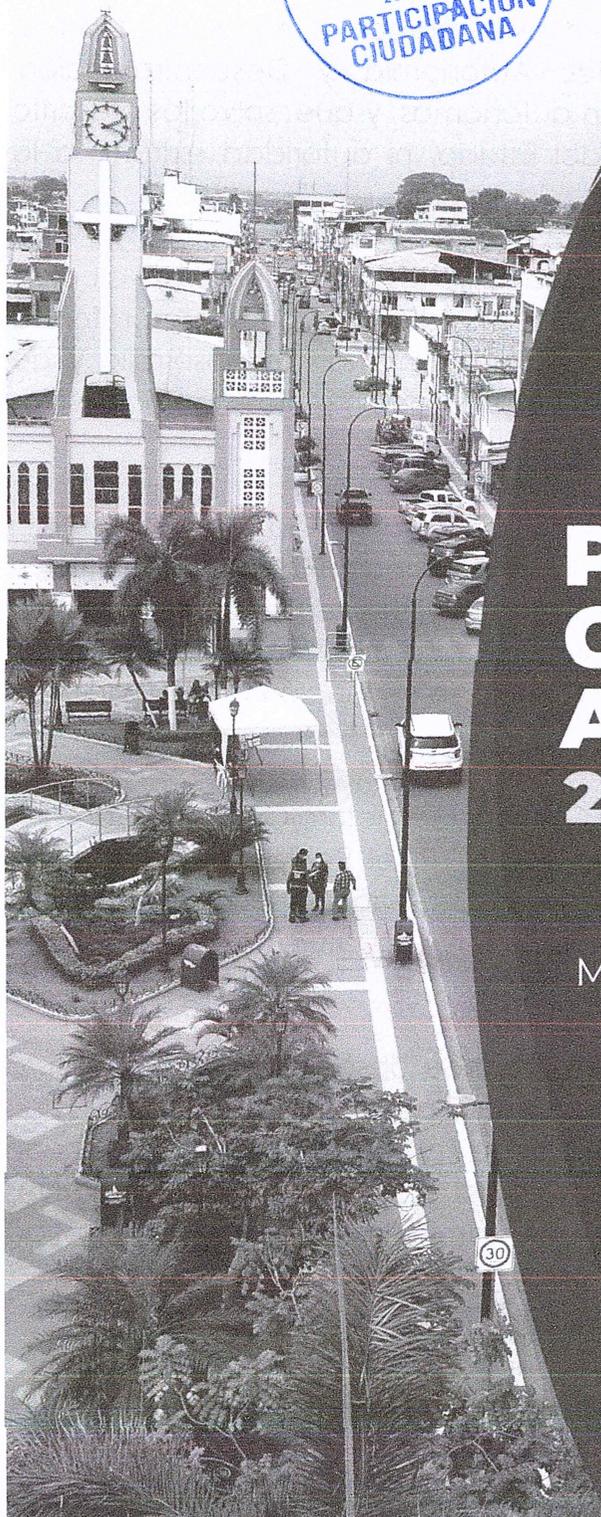
Ab. Joao Perez Banchon  
**JEFE DE LA UNIDAD DE FORTALECIMIENTO DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA**



ELABORADO POR:	LIC. CRISTHIAN ARCENTALES	
REVISADO POR:	ABG. JOAO PEREZ	



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023



**DIRECCIÓN DE  
PLANIFICACIÓN**

# PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

Mgs. Hitler Álvarez Bejarano  
**ALCALDE**



Gobierno Autónomo  
Descentralizado  
Municipal de El Guabo

**CAPITULO I**

**MEDTODOLOGIA DE CONSTRUCCION**

**1.1. ANTECEDENTES**

**Art. 238.-** Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera. En este marco, el Art. 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina que las municipalidades son autónomas, y que, salvo lo prescrito en la Constitución, ninguna función del Estado, ni autoridad extraña a la municipalidad podrá intervenir en su administración.

**El Art. 60, literal g),** de este Código, estipula entre las atribuciones del alcalde o alcaldesa "Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código".

**El Art. 234 (Ibídem),** determina los principales contenidos de cada plan operativo anual, debiendo contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento. Los Programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

Para implementar el nuevo Modelo de Gestión y Estructura Orgánica del GAD Municipal del cantón El Guabo, se ha expedido el Reglamento Orgánico Funcional y Procesos del GADM del cantón El Guabo, puesto en vigencia mediante Resolución Administrativa No. 042-GADMG-2019, del 09 de noviembre de 2019.

En el Reglamento Orgánico Funcional, se puede observar que la estructura administrativa del GADM del cantón El Guabo comprende la Función Legislativa, la Función Ejecutiva y la Función de Participación Ciudadana, con las Direcciones Departamentales, Jefaturas y Unidades Administrativas correspondientes, sobre cuya organización administrativa se ha estructurado la proforma presupuestaria que regirá para el ejercicio económico 2021.

**ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCION PARTICIPATIVA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**

## PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

El modelo de gestión municipal se basa en el enfoque territorial, donde la estrategia de desarrollo parte de una planificación participativa cantonal que define la acción de decidir antes de actuar.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020 -2030, consolida y actualiza la propuesta de desarrollo cantonal, sustentada en un análisis estratégico territorial que consolida la visión cantonal que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Guabo viene trabajando, mediante la reestructuración de objetivos estratégicos, metas e indicadores, cuyo cumplimiento requiere su instrumentalización en el tiempo, a través de los Planes Operativos Anuales.

Según los artículos 52, 58 y 87 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los planes de inversión de las entidades públicas son cuatrianuales y anuales; y, por tanto para cumplir dicha planificación, la programación presupuestaria también se debe elaborar en forma cuatrianual, lo que en el caso de los GADs guarda armonía con el periodo para el que son designados los ejecutivos locales según el artículo 90 de la Ley Orgánica Electoral.

De las normas hasta aquí citadas se desprende que, según el artículo 90 reformado de la Ley Orgánica Electoral – Código de la Democracia, los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados, son elegidos para desempeñar sus dignidades por cuatro años; y, que según los artículos 52, 58 y 87 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dichos dignatarios al iniciar su periodo deben elaborar una planificación y programación presupuestaria cuatrianual que abraque todo el periodo de su gestión.

En este contexto, la planificación y programación presupuestaria cuatrianual que los ejecutivos locales de los respectivos gobiernos autónomos deben elaborar al inicio de su periodo, la aprobación del presupuesto anual que regirá desde el 01 de enero al 31 de diciembre del siguiente año, se deben efectuar observando el procedimiento establecido a partir del artículo 215 del COOTAD.

Sin embargo, para el año que se posesiona el ejecutivo local del respectivo gobierno autónomo descentralizado, el segundo inciso del artículo 106 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, se remite a la Norma Constitucional que regula la aprobación del Presupuesto General del Estado, artículo 295 de la Constitución de la República, tercer inciso dispone que: Hasta que se apruebe el presupuesto del año en que se posesiona la Presidenta o Presidente de la República, regirá el presupuesto anterior, y, concordante, el artículo 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas prescribe que: Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la

## PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma.

En tal efecto, acogiendo a esta particularidad dispuesta en la norma constitucional y demás disposiciones reglamentarias en materia de planificación y presupuestos deducimos que el **Plan Operativo Anual**, sigue siendo un producto de un proceso normativo y participativo sustentado en los siguientes procedimientos:

1. Mediante oficio No. 15-DP-GADMEG-2023 de fecha 05 de junio de 2023, la Dirección de Planificación eleva a conocimiento de la Máxima Autoridad la programación de los tiempos, así como los lineamientos y directrices generales que orienta la estructuración del POA 2023, previo a su aprobación.
2. Conocido la hoja de ruta, lineamientos y directrices generales se comunica a las Direcciones y Unidades Operativas para que elaboren los respectivos Planes Operativos, respetando el monto de los techos presupuestarios asignados por la Dirección Financiera, así como la consideración de proyectos que constan en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan de Trabajo del Alcalde, competencias exclusivas de los GADs Municipales, prioridades de participación ciudadana, requerimientos técnicos y demás normas jurídicas vigentes.
3. Consolidado el Plan Operativo Anual Municipal 2023; en base a los POAs presentados por las direcciones y unidades operativas, en coordinación con el Director Financiero, se verifica el uso correcto de los techos presupuestarios, a su vez la inclusión de requerimientos complementarios de inversión, con la finalidad de dar continuidad a los proyectos de obras, bienes y servicios; y contrapartes en los convenios interinstitucionales.
4. Mediante Oficio No. GADMEG-2023-349-OF, de fecha 09 de junio de 2023, el Magister Hitler Álvarez Bejarano, Alcalde del Gad municipal de El Guabo y Presidente del Consejo de Planificación Cantonal, a través de la Unidad de Fortalecimiento de Participación Ciudadana, convoca a sesión Ordinaria del Consejo de Planificación Cantonal de El Guabo, la misma a realizarse el día lunes 12 de junio de 2023, a partir de las 16H00, en el salón Auditorio Leandro Alaña Marín del GAD Municipal y en el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** se incorpora: El análisis y priorización del Plan de Inversión de Obras para el ejercicio económico año 2023.

## PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

5. Con fecha 12 de Junio de 2023, el **SECRETARIO AD-HOC DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL CANTÓN EL GUABO**, Certifica: Que, en sesión Ordinaria del Consejo de Planificación del Cantón El Guabo, realizada el día lunes 12 de junio de 2023, en el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**: se trató El análisis y priorización del Plan de Inversión de Obras para el ejercicio económico año 2023, por parte de los miembros del Consejo de Planificación, mismos que por mayoría **RESUELVEN**; Emitir el Informe Favorable y Aprobar el Plan de Inversiones que forma parte del Anteproyecto del Presupuesto del GAD Municipal de El Guabo, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, el mismo que asciende al monto de \$ 33'362.981.49, en el mismo constan los programas, proyectos y actividades de ejecución anual y plurianual, articulados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente.
6. El Director Financiero presenta el Proyecto de Ordenanza del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Guabo para el ejercicio económico del año 2023, documento que es analizado y aprobado en dos sesiones distintas por parte del Concejo Municipal.
7. Aprobado por el Concejo Municipal, la Ordenanza del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Guabo para el Año Fiscal 2023, es sancionado por la máxima autoridad administrativa para su cumplimiento y ejecución, mediante Resolución No. 095-A-GADMCG-2023, de fecha 19 de junio de 2023

### 1.2. MARCO LEGAL

La norma del artículo 226 de la Constitución de la Republica señala: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

De conformidad al artículo 227 establece que La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

"La Constitución de la Republica en su Art. 238 establece, que "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y

## PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana”.

En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

La Constitución de la Republica, en su artículo 264, establece que los gobiernos municipales poseen las competencias exclusivas de:

- 1.- *Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.*
2. *Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.*
3. *Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.*
4. *Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.*
5. *Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.*
6. *Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.*
7. *Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.*
8. *Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.*
9. *Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.*
10. *Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.*
11. *Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.*
12. *Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.*

## PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

13. *Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.*

14. *Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.*

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización **COOTAD**; en sus artículos 54 y 55, ratifica las funciones y competencias municipales, las cuales se ejecutarán mediante una normativa definida en los 233 al 241 donde se establecen los plazos, procesos y responsables de la elaboración del Plan Operativo Anual y el presupuesto correspondiente.

Según el artículo 234 del **COOTAD** establece: Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.

Los programas deberán formularse en función de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.

A fin de hacer posible su evaluación técnica las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.

El Código de Planificación y Finanzas Públicas, en el inciso del artículo 100, señala: "Las proformas presupuestarias de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social incorporarán los programas, proyectos y actividades que hayan sido calificados y definidos de conformidad con los procedimientos y disposiciones previstas en este código y demás leyes".

En su artículo 87 establece que "La programación fiscal del Sector Público no Financiero será plurianual y anual y servirá como marco obligatorio para la formulación y ejecución del Presupuesto....

En su artículo 109, se estipula que "La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta. En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación del presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad, serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este Código.

## PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

En el capítulo V del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GAD Municipal del Cantón El Guabo, dentro de las atribuciones y responsabilidades de la Dirección de Planificación, en sus numerales 6 y 11 señala:

6.- Validar el Plan Operativo Anual (POA) consolidado institucional para su respectiva aprobación;

11.- Dirigir la elaboración y seguimiento de planes, programas y proyectos, aplicando metodologías y procedimientos de planificación institucional.

En el Capítulo V del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GAD Municipal del Cantón El Guabo, dentro de los productos de la Dirección de Planificación, en su numeral 9 señala:

9.- Plan Operativo Anual Institucional consolidado

### 1.3. ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

La planificación operativa anual del GAD Municipal de El Guabo, se concibe como la desagregación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Cantonal 2020-2030, mediante la ejecución de planes, programas, proyectos y actividades a ejecutarse durante el periodo anual, mismos que deben con sus metas, indicadores, presupuestos y cronograma de ejecución.

Cada uno de los objetivos estratégicos, metas e indicadores, así como los programas, proyectos, acciones y actividades del Plan Operativo Anual 2023 se alinean con los objetivos, metas e indicadores que propone el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. De esta manera, se garantiza que la acción municipal anual se inscriba en la visión de largo plazo.

La matriz que plasma los proyectos, metas e indicadores del POA 2023, sigue los lineamientos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, categorizando seis componentes, en los que se integran los POAs de las direcciones y las unidades operativas adscritas, sin que esto excluya la articulación interdepartamental, tan necesaria para la optimización de los escasos recursos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Guabo.

COMPONENTES	DESCRIPCION
BIOFISICO	Que corresponde al recurso natural sobre el cual el que se asienta la población y sus actividades.

## PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

<b>SOCIO CULTURAL</b>	Que contiene como centro de atención a la población, servicios sociales, la cultura, patrones de consumo, cohesión social, identidad y pertenencia de la población con un territorio.
<b>ECONOMICO</b>	Referente al entorno de desarrollo de las actividades económicas que deben fortalecerse en función de la vocación económica del territorio.
<b>ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>	Enfocada en la distribución y ocupación ordenada del territorio, roles y funciones, relaciones de complementariedad a fortalecerse, servicios básicos urbanos y rurales.
<b>MOVILIDAD</b>	Energía y conectividad, desarrollando las redes que permiten articular a la población con el medio físico y sus actividades.
<b>POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA</b>	Concerniente a la estructura y capacidad institucional de la Municipalidad, así como de la sociedad civil y de la gestión de cooperación internacional.

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2030

## CAPITULO II PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

### 2.1. MISION INSTITUCIONAL.

Ser modelo de gestión institucional, con una estructura consolidada y eficiente, equipamiento moderno y principio de calidad, hacia el modelo de liderazgo en la gestión de desarrollo. Fortalecer la equidad territorial, inclusión y participación de la comunidad, propiciando un manejo sostenible y sustentable de los recursos para mejorar las condiciones de vida de la población.

### 2.2. VISION CANTONAL

Hasta el año 2030 el cantón El Guabo es un referente provincial y nacional de la producción agrícola, de servicios públicos eficientes y con la cobertura que elevan de la calidad de vida de la población, se cuenta con las vías y la conectividad necesaria para el desarrollo de todas las actividades, un turismo comunitario implantado que genera empleo, socios

## PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

estratégicos con los cantones vecinos e inversionistas privados, que generan valor agregado a los productos que genera el cantón, el territorio y la municipalidad son activamente preocupados y solidarios con sus grupos sociales prioritarios, cuenta además con su población empoderada de los objetivos territoriales y de la participación ciudadana sumado al trabajo solidario de toda su población para alcanzar el desarrollo y elevar la calidad de vida de todos en El Guabo.

### 2.3. OBJETIVOS DEL PLAN OPERATIVO 2023

#### Objetivo General:

Contribuir al cumplimiento de las metas, objetivos y visión de la propuesta de desarrollo territorial cantonal, con enfoque en el modelo de gestión planificado para el corto plazo (Año 2023)

#### Objetivo de Estratégicos de Desarrollo

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial plantea hacia el territorio objetivos específicos para alcanzar los objetivos planteados como esenciales en el tiempo. Se plantea la concreción de 9 objetivos estratégicos que enlazados a los componentes analizados en la fase de diagnóstico generaran los planes, programas y proyectos necesarios para alcanzar las metas planteadas.

El POA 2023, contribuye al cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020 -2030.

1. Garantizar los derechos de la naturaleza promoviendo la conservación y gobernanza de los recursos naturales, la prevención, control y mitigación de la contaminación ambiental para mejorar la calidad de vida.
2. Regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural promoviendo el ordenamiento territorial como eje integrador para lograr un desarrollo sostenible.
3. Mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritarios y fortalecer el sistema cantonal de protección de derecho con enfoques de igualdad.
4. Rescatar y valorar la diversidad y el patrimonio cultural y natural Rescatar y valorar la diversidad y el patrimonio cultural y natural.
5. Diversificar la matriz productiva, establecer nodos regionales vinculados a la producción sistémica.
6. Garantizar la cobertura y calidad de servicios básicos, mejorar las condiciones de habitabilidad y salud de la población.

## PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

7. Desarrollar la infraestructura y conectividad territorial sustentable para favorecer la dinámica de la economía y mejorar la calidad de vida de los habitantes.
8. Promover un sistema de asentamientos humanos jerárquicos rurales y urbanos, ordenados y equilibrados en el territorio para lograr un desarrollo sostenible y el acceso a infraestructura y servicios públicos de calidad.
9. Fortalecer la gobernabilidad, la gestión territorial articulada y los mecanismos de participación ciudadana, en un modelo de planificación participativa; presupuestos y mecanismos de corresponsabilidad por resultados.

### 2.4. EJE TRANSVERSALES DE PRIORIZACION DE INVERSIONES

El Plan Operativo 2023, consolidado a partir de los POAs presentados por la distintas Unidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Guabo, aplica los siguientes criterios de priorización:

- Proceso participativo realizado con el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del cantón El Guabo.
- Banco de Proyectos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020 -2030
- Plan de Trabajo del señor Alcalde Administración 2023-2027
- Leyes y Ordenanzas vigentes incluyendo procesos y requerimientos de descentralización de competencias asignadas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Convenios suscritos con instituciones y organizaciones nacionales y locales

### 2.5. ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INVERSION

El Plan Operativo Anual es un instrumento que vincula la planificación con el presupuesto, es la base para elaborar la proforma presupuestaria. El Plan Operativo supone concretar lo planificado en función de las capacidades y las disponibilidades reales de recursos. De acuerdo con las proyecciones financieras, el presupuesto municipal para el año 2023, asciende a USD. 33'362.981.49, mismos que presenta una disminución del 21% con respecto al presupuesto al 31 de diciembre del año 2022, (valor codificado 42'065.002.14), monto que comprende las proyecciones de financiamiento del sector público y privado, en referencia a la planificación plurianual institucional.

Los ingresos se clasifican en ingresos corrientes y se estiman en USD. 6'462.231.40, que corresponde al 19.37% del total de los ingresos. Los ingresos de capital con USD. 12'140.913.85 que corresponde al 36.39% y

## PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

los ingresos de financiamiento con USD. 14'759.836.24 que significa el 44.24%

Los Ingresos corrientes con \$ 6'482.231.40, corresponde al cobro de Impuestos, Tasas y Contribuciones Especiales de Mejoras y a las transferencias corrientes con cargo al Presupuesto General del Estado y las asignaciones por competencias legalmente asumidas.

En los Ingresos de Capital con \$ 12'140.913.85 corresponden a ingresos por venta de activos de larga duración: como recuperación de cartera por venta de solares municipales y por tramites de adjudicación de terrenos con \$ 188,000.00; Transferencias correspondientes al Modelo de *Equidad Territorial*, que corresponden al Presupuesto General del Estado, \$ 5'296.309.42; Transferencias de cooperación interinstitucional con el Benemérito Cuerpo de Bomberos del Cantón El Guabo, \$145.000.00; Transferencias de capital no reembolsable con cargo a convenios interinstitucionales con el Banco de Desarrollo del Ecuador, ascienden a \$ 5'798.942.43 los mismos que están considerados como fuente de financiamiento de los siguientes proyectos: \$ 3'469.233.07 para la Construcción nueva Línea de Conducción de agua potable: la captación en Casacay - planta la Esperanza-tanque de reserva El Vergel-El Cambio; Provincia de El Oro; \$ 965.709.36 FONDOS FINGAD III DEVOLUCION DEL IVA, por reasignar a proyectos de saneamiento ambiental; \$ 1'215.00.00 compensación mediante el financiamiento de proyectos de inversión a través del Banco de Desarrollo del Ecuador, por recorte presupuestario del año 2020; \$100.000.00 50% NO reembolsable para el financiamiento del "Proyecto Turístico Senderos Ecológicos desde la Comuna Bajo Alto hasta la Comuna La Puntilla; \$ 49.000.00 "Fondos Patrimonio Cultural, para la ejecución del Plan Cultural de El Guabo. \$ 372.971.26, Transferencias por convenios intersectoriales con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, en la ejecución de proyectos sociales; \$ 280.000.00 por el aporte de proyectos FOGAPRYD, del Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica, para el mejoramiento del sistema de agua potable para la comunidad de San Miguel de Brasil, cantón el Guabo; \$ 34.691.00 Del Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales para Fondo Patrimonial; \$ 125.000.00, por concepto de devolución del IVA año 2021.

Los ingresos de Financiamiento ascienden a \$ 14'739.836.24 de los cuales \$ 5'871.716.15 se proyecta financiar los siguientes proyectos: \$ 2'177.781.05 para el financiamiento del proyecto "Construcción del

## PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

Mejoramiento y Ampliación del sistema de agua potable para los sectores de El Naranjo, Santa Cruz, La Victoria, Vía a la Envidia, Santa Isabel, Porvenir, Rosario, San Pablo, Maravilla, Voluntad de Dios, de la Parroquia Barbones; Barrio S/N Sector 5 de Agosto, de la Parroquia Rio Bonito; Bajo Alto y Coop. Unión Lucha y Trabajo perteneciente a la Parroquia Tendales, cantón El Guabo, Provincia de El Oro"; \$ 1'500.000.00 para el financiamiento del Plan de Jubilación; \$ 100.000 para el 50% Reembolsable para del financiamiento del "Proyecto Turístico Senderos Ecológicos desde la Comuna Bajo Alto hasta la Comuna La Puntilla; \$ 1'193.935.10 del Banco de Desarrollo del Ecuador-PROMADEC IV- REEMBOLSABLE-INVERSION, "Construcción nueva Línea de Conducción de agua potable: la captación en Casacay - planta la Esperanza-tanque de reserva El Vergel-El Cambio; Provincia de El Oro"; \$ 900.000.00 para la construcción del sistema de alcantarillado sanitario de la Lotización Cristina María, Banco de Desarrollo del Ecuador-PROMADEC IV- REEMBOLSABLE-INVERSION; \$ 5'669.336.14 se proyecta como inversión privada a través de alianzas estratégicas con personas naturales y jurídicas en ejecución de obras de infraestructura con financiamiento a largo plazo de acuerdo al Plan Plurianual Institucional; \$ 1'250.000.00 comprende a saldos de caja bancos, \$ 1'885.783.95 cuentas pendientes por cobrar, por concepto de recuperación de cartera vencida de fondos propios; \$ 1'349.079.92 corresponde a la amortización de los anticipos entregados a contratistas por ejecución de obras en el cantón el Guabo.

**ALINEACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2023  
AL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL A NIVEL PRESUPUESTARIO,  
PROYECTOS Y PROGRAMAS.**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL GUABO  
DIRECCION DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL  
PLAN OPERATIVO ANUAL 2023



PROYECTO POA 2023	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROGRAMACION PRESUPUESTARIA				VALOR TOTAL	RESPONSABLES
		I	II	III	IV		
CONSTRUCCION NUEVA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, CAPTACION EN CASACAY - PLANTA LA ESPERANZA - TANQUE DE RESERVA EL VERGEL - EL CAMBIO; PROVINCIA DE EL ORO.	7.5.01.01.01	1'450.049.30	1'450.049.30	1'450.049.30	1'450.049.30	5'800.197.18	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE EL GUABO, CANTON EL GUABO PROVINCIA DE EL ORO	7.5.01.01.02	350.000.00	350.000.00	--	--	700.000.00	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CONSTRUCCION DEL MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA PARA VARIOS SECTORES RURALES DEL CANTON EL GUABO	7.5.01.01.04	632.584.70	632.584.70	632.584.70	632.584.70	2,530,338.79	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CONSTRUCCION DE LA AMPLIACION Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL SITIO SAN MIGUEL DE BRAZIL, PARROQUIA RIO BONITO, CANTON EL GUABO, PROVINCIA DE EL ORO.	7.5.01.01.08	--	--	140.000.00	140.000.00	280.000.00	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.
CONSTRUCCION CELDA EMERGENTE EN EL RELLENO SANITARIO PARA EL CANTON EL GUABO, PROVINCIA DE EL ORO.	7.5.01.03.01	--	--	200.000.00	205.329.38	405.329.38	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN UNIFICACION CRISTINA MARIA, DEL CANTÓN EL GUABO	7.5.01.03.02					800.000.00	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL SITIO 5 DE AGOSTO, PARROQUIA RIO BONITO	7.5.01.03.04	--	75.000.00	75.000.00	0.00	150.000.00	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CONSTRUCCION, AMPLIACION, OPTIMIZACION Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LA PARROQUIA BARBONES	7.5.01.03.08	496.840.54	496.840.54	496.840.54	496.840.54	1'987.362.17	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL GUABO**  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL  
PLAN OPERATIVO ANUAL 2023



PROYECTO POA 2023	PARTIDA	PROGRAMACION PRESUPUESTARIA				SUBTOTAL	RESPONSABLE
		I	II	III	IV		
CONSTRUCCION DEL NUEVO RELLENO SANITARIO DEL CANTON EL GUABO, FASE I	7.5.01.03.09	200.000.00	200.000.00	200.000.00	200.000.00	800.000.00	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE PARQUES DE LA CIUDAD DE EL GUABO	7.5.01.04.01	0.00	10.000.00	30.000.00	10.000.00	50.000.00	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE CANAL DE RIEGO DEL CONSEJO PROVINCIAL PROYECCION	7.5.01.05.01	0.00	0.00	45.000.00	46.508.84	91.508.84	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CONSTRUCCION DE BORDILLOS Y CUNETAS 5725 M EN LOS SITIOS 5 DE AGOSTO, CHIMBORAZO Y COTOPAXI PERTENECIENTES A LA PARROQUIA RIO BONITO DEL CANTON EL GUABO PROVINCIA DE EL ORO.	7.5.01.05.15	0.00	0.00	200.000.00	260.036.49	460.036.49	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
RELLENO Y COMPACTADO DE VIAS EN SECTOR RURAL, CONVENIO DE CONCURRENCIA ENTRE PREFECTURA DE EL ORO Y GAD. MUNICIPAL DE EL GUABO	7.5.01.05.17	0.00	0.00	200.000.00	341.159.55	541.159.55	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA A36 PARA CUBIERTA METÁLICA PARA LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE BARRIO LOS ARTESANOS DE LA CIUDAD DE EL GUABO.	7.5.01.07.06	--	100.000.00	85.000.00	--	185.000.00	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CONSTRUCCION DE 09 CUBIERTAS METALICAS Y ADECUACION 9 CAÑCHAS MULTIPLES EN DIFERENTES SITIOS DEL CANTON EL GUABO.	7.5.01.07.07	282.747.74	282.747.74	282.747.74	282.747.74	1'130.990.95	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL GUABO

DIRECCION DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023



PROYECTO POA 2023	PARTIDA	PROGRAMACION PRESUPUESTARIA				SUBTOTAL	RESPONSABLE
		I	II	III	IV		
CONSTRUCCION DE 10 CANCHAS DE USO MULTIPLE EN EL BARRIO 10 DE JULIO, LA DELICIA, LÓTIZACION 24 DE AGOSTO, LA ISLA, MARIA CRISTINA, 10 AGOSTO, LA IBERIA,	7.5.01.07.10	100.000.00	100.000.00	100.000.00	171.435.67	471.435.67	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CONSTRUCCION DE CENTRO CULTURAL DEL CANTON EL GUABO	7.5.01.07.11	0.00	0.00	141.252.96	100.000.00	241.252.96	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA EN LAS DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD DE EL GUABO	7.5.01.05.03	0.00	0.00	100.000.00	100.000.00	200.000.00	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
ADQUISICION DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA USO DEL GADM EL GUABO.	8.4.01.05	--	--	100.000.00	120.100.00	220.100.00	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
PLAN INTEGRADO DE DESECHOS SOLIDOS EN EL CANTON EL GUABO, (GUABO TE QUIERO LIMPIO)	7.3.08.05.01	20.000.00	20.000.00	20.000.00	20.000.00	40.000,00	UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL
CONCIENTIZACION AMBIENTAL Y RECICLAJE EN PLANTELES EDUCATIVOS DEL CANTON EL GUABO	7.3.08.05.02	5.000.00	5.000.00	5.000.00	5.000.00	20.000,00	UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL
PLANES DE MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRAFICAS PRIORITARIAS	7.3.08.14.01	20.000.00	20.000.00	20.000.00	20.000.00	40.000,00	UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL
REGULACION Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD DE ARIDOS Y PETREOS DE LAS AREAS CONSEJONADAS EN EL CANTON EL GUABO	7.3.06.07.01	2.500.00	2.500.00	2.500.00	2.500.00	10.000,00	UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL GUABO**  
 DIRECCION DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL  
 PLAN OPERATIVO ANUAL 2023



PROYECTO POA 2023	PARTIDA	PROGRAMACION PRESUPUESTARIA				VALOR TOTAL	RESPONSABLE
		I	II	III	IV		
PROYECTO DE ATENCION A NIÑAS, NIÑOS DE 12 A 36 MESES A TRAVES DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7.3.02.35.01	95.000,00	95.000,00	95.000,00	95.000,00	380.000,00	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO
PROYECTO DE DESARROLLO INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SERVICIOS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON EL GUABO, MODALIDAD ATENCION EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD "POR LA INCLUSION DE TODOS"	7.3.02.35.02	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	60.000,00	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO
PROYECTO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CONVENIO CON EL MIES EN SERVICIOS Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTON EL GUABO, MODALIDAD ATENCION EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD	7.3.02.35.03	28.750,00	28.750,00	28.750,00	28.750,00	115.000,00	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO
ATENCION DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES Y ESPACIOS DE SOCIALIZACION Y ENCUENTROS SIN ALIMENTACION.	7.3.02.35.04	15.500,00	15.500,00	15.500,00	15.500,00	62.000,00	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO
PROYECTO DE MENDICIDAD, ATENCION DOMICILIARIA Y ALIMENTACION DIURNA MIS MEJORES AÑOS	7.3.02.35.05	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	48.000,00	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL GUABO**  
DIRECCION DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL  
PLAN OPERATIVO ANUAL 2023



PROYECTO POA 2023	PARTIDA	PROGRAMACION PRESUPUESTARIA				VALOR TOTAL	RESPONSABLE
		I	II	III	IV		
PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO DIRECTO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON EL GUABO, ATENCION FUNCIONAL DEL AREA MEDICA "SALUD PARA TODOS"	7.3.08.26.01	37.500,00	37.500,00	37.500,00	37.500,00	150.000,00	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PRODUCTIVO A TRAVES DE FERIAS INCLUSIVAS DEL CANTON EL GUABO	7.3.08.36.01	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	16.000,00	DEPARTAMENTO DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACION
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES A LOS ACTORES DEL SECTOR PRODUCTIVO DEL CANTON EL GUABO	7.3.08.36.02	2.000,00	3.000,00	3.000,00	2.000,00	10.000,00	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO
PRODUCCION Y REACTIVACION DE LAS MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS INDUSTRIAS EN EL CANTON EL GUABO.	7.3.08.36.03	3.000,00	3.000,00	2.000,00	2.000,00	10.000,00	DEPARTAMENTO DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACION
ORGANIZACIÓN DEL CORO INFANTIL DEL CANTON EL GUABO	7.3.02.05.01	0,00	0,00	6.270,00	0,00	6.270,00	DIRECCION DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES
ESCUELAS DE FORMACIÓN PERMANENTE DEPORTIVA Y CULTURAL DEL CANTÓN EL GUABO	7.3.02.05.02	0,00	0,00	20.000,00	19.600,00	39.600,00	DIRECCION DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL GUABO**  
DIRECCION DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL  
PLAN OPERATIVO ANUAL 2023



PROYECTO POA 2023	PARTIDA	PROGRAMACION PRESUPUESTARIA				VALOR TOTAL	RESPONSABLE
		I	II	III	IV		
EVENTOS ARTISTICOS PARA EL FOMENTO CULTURAL EN LA PARROQUIA BARBONES Y PARROQUIA RIO BONITO DEL CANTON EL GUABO 2023	7.3.02.05.03	0.00	0.00	5.000.00	5.000.00	10.000.00	DIRECCION DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES
SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, COORDINACION Y EJECUCION DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO CULTURAL ARTISTICO DEPORTIVO GASTRONOMICO Y DE EMPRENDIMIENTOS DEL CANTON EL GUABO.	7.3.02.05.04	0.00	60.000,00	60.000.00	0.00	120.000.00	DIRECCION DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES
ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES PARA FOMENTAR Y RECUPERAR LA IDENTIDAD CULTURAL DEL CANTÓN EL GUABO	7.3.02.05.05	0.00	0.00	0.00	120.000,00	120.000.00	DIRECCION DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES
CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURISTICO DEL CANTÓN EL GUABO	7.3.02.05.06	0.00	0.00	0.00	13.000,00	13.000.00	DIRECCION DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES
PROMOCIÓN DEL TURISMO A TRAVES DE ADQUISICIÓN DE SEÑALETICAS, LETRETOS Y MATERIAL TURISTICO	7.3.02.05.07	0.00	0.00	6.200.00	0.00	6.200.00	DIRECCION DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES
PROGRAMAS ESPECIALES POR EL MES DE LAS ARTES Y EL MES DEL TURISMO EN EL CANTÓN EL GUABO	7.3.02.05.08	0.00	0.00	5.000.00	5.000.00	10.000.00	DIRECCION DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL GUABO**  
 DIRECCION DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL  
 PLAN OPERATIVO ANUAL 2023



PROYECTO POA 2023	PARTIDA	PROGRAMACION PRESUPUESTARIA				VALOR TOTAL	RESPONSABLE
		I	II	III	IV		
CAPACITACIONES DE MANIPULACION DE ALIMENTOS, GASTRONOMIA, COCTELERIA	7.3.06.13.01	1.000.00	1.000.00	1.000.00	1.000.00	4.000.00	DIRECCION DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES
CURSOS VACACIONALES EN LA CIUDAD DEL GUABO, PROVINCIA DE EL ORO	7.3.06.13.02	10.000,00	0.00	0.00	0.00	10.000,00	DIRECCION DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES
ESTUDIO Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE UN CENTRO CULTURAL MUNICIPAL PARA CONTRIBUIR EL DESARROLLO DEL TURISMO CULTURAL Y SOSTENIBLE DEL CANTÓN EL GUABO.	7.3.06.05.01	0.00	0.00	35.000,00	0.00	35.000,00	DIRECCION DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES
ACTUALIZACIÓN DE PROPONENTE Y EL ESTUDIO COMPLEMENTARIO A LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA RESOLUCION No. 020-2015 EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL; ELABORACIÓN AMBIENTAL DE AUDITORIAS AMBIENTALES DE CONJUNCION CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS DICIEMBRE 2015 - DICIEMBRE 2016; DICIEMBRE 2016 - DICIEMBRE 2018; DICIEMBRE 2018 - DICIEMBRE 2020; DICIEMBRE 2020 - DICIEMBRE 2022 DEL PROYECTO SISTEMA.	7.3.06.05.02	0.00	0.00	40.000,00	0.00	40.000,00	DIRECCION DE PLANIFICACION UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS PRIORITARIOS DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA EN EL CANTON EL GUABO, PROVINCIA DE EL ORO.	7.3.06.05.03	12.500.00	12.500.00	12.500.00	12.500.00	50.000,00	DIRECCION DE PLANIFICACION UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL GUABO**  
DIRECCION DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL  
PLAN OPERATIVO ANUAL 2023



PROYECTO POA 2023	PARTIDA	PROGRAMACION PRESUPUESTARIA				VALOR TOTAL	RESPONSABLE
		I	II	III	IV		
ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA SIIM A E-EGOB, E INCORPORACIÓN DEL MODULO DE VENTAS / ARRENDAMIENTOS DE PREDIOS INSTITUCIONALES, MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN.	5.3.07.01	0.00	22.500,00	0.00	0.00	22.500,00	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
EXPROPIACIONES PARA INTERVENCIONES DE PROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL	84.03.01	0.00	0.00	0.00	140.000.00	140.000,00	DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA, URBANISMO Y DESARROLLO TERRITORIAL, DIRECCION FINANCIERA.
PROYECTO DE CONECTIVIDAD E INSTALACION DE CÁMARAS DE VIGILANCIA PARA LA INTERCONEXION CON EL SISTEMA INTEGRADO DEL UCU911 PARA EL CANTÓN EL GUABO.	8.4.01.07.01	--	--	90.000.00	90.000.00	180.000,00	DIRECCION DE URBANISMO Y DESARROLLO TERRITORIAL
SEGUROS PARA EL PERSONAL MUNICIPAL, VEHÍCULOS, MAQUINARIAS, EQUIPOS, EDIFICIOS Y OTROS BIENES MUNICIPALES.	5.7.02.01.01	0.00	52.000,00	50.000,00	0.00	52.000,00	DIRECCION ADMINISTRATIVA
SERVICIOS DE CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS EN LOS VEHICULOS Y MAQUINARIAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL GUABO.	5.3.08.03	0.00	49.000.00	0.00	0.00	49.000,00	DIRECCION ADMINISTRATIVA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL GUABO  
DIRECCION DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL  
PLAN OPERATIVO ANUAL 2023



PROYECTO POA 2023	PARTIDA	PROGRAMACION PRESUPUESTARIA				VALOR TOTAL	RESPONSABLE
		I	II	III	IV		
DOTAR DEL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA MUNICIPAL	5.7.02.01.02	10.000,00	--	--	--	10.000,00	DIRECCION ADMINISTRATIVA
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES DEL GAD MUNICIPAL DE EL GUABO.	53.04.05.01	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	10.000,00	DIRECCION ADMINSTRATIVA
SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES (ESPECIES VALORADAS PARA LA UNIDAD DE TRANSITO Y MATRICULACION MUNICIPAL)	5.3.02.04.01	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	20.000,00	DIRECCION ADMINSTRATIVA
ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA DEL GAD MUNICIPAL DE EL GUABO.	5.3.08.03	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	100.000,00	DIRECCION ADMINISTRATIVA
ADQUISICION DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA PARA USO DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.	5.3.08.04	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	30.000,00	DIRECCION ADMINISTRATIVA
ADQUISICION DE MATERIALES E IMPLEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION PARA USO DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.	5.3.08.05	6.250,00	6.250,00	6.250,00	6.250,00	25.000,00	DIRECCION ADMINISTRATIVA
ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS Y SISTEMAS DE REDES, PARA MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA PUBLICA MUNICIPAL.	5.3.08.11.01	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	50.000,00	DIRECCION ADMINISTRATIVA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL GUABO**  
DIRECCION DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL  
PLAN OPERATIVO ANUAL 2023



PROYECTO POA 2023	PARTIDA	PROGRAMACION PRESUPUESTARIA				VALOR TOTAL	RESPONSABLE
		I	II	III	IV		
ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA LOS VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DE EL GUABO	5.3.08.13.01	15.000.00	15.000.00	15.000.00	15.000.00	60.000,00	DIRECCION ADMINISTRATIVA
ADQUISICION DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMATICA PARA LAS DIFERENTES ENTIDADES MUNICIPALES.	8.4.01.07.01	2.500.00	2.500.00	2.500.00	2.500.00	10.000,00	DIRECCION ADMINSTRATIVA
PLAN DE JUBILACION PATRONAL AÑO 2023.	5.1.06.06	--	--	350.000.00	350.000.00	700.000,00	DIRECCION DE TALENTO HUMANO
PLAN DE CAPACITACION INSTITUCIONAL AÑO 2023	5.3.06.12	5.000.00	5.000.00	5.000.00	5.000.00	20.000,00	DIRECCION DE TALENTO HUMANO
ADQUISICION DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION EMPLEADOS Y TRABAJADORES MUNICIPALES.	5.3.08.02	--	--	40.000.00	40.000.00	80.000,00	DIRECCION DE TALENTO HUMANO
ADQUISICION DE SUMINISTROS, MATERIALES Y EQUIPOS DE PORTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	5.3.08.11	2.500.00	2.500.00	2.500.00	2.500.00	10.000,00	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y BIENESTAR SOCIAL
ADQUIRIR EQUIPOS PARA ADECUACION DE UN CONSULTORIO PSICOLOGICO Y LABORAL, PARA BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD A LOS TRABAJADORES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON EL GUABO.	5.3.08.26	--	--	5.000.00	5.000.00	5.000,00	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y BIENESTAR SOCIAL



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL GUABO**  
 DIRECCION DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL  
 PLAN OPERATIVO ANUAL 2023



PROYECTO POA 2023	PARTIDA	PROGRAMACION PRESUPUESTARIA				VALOR TOTAL	RESPONSABLE
		I	II	III	IV		
PLATAFORMA INFORMATICA PARA LA ELABORACION DE CONCURSOS DE MERITOS Y OPOSICION.	8.4.01.07	--	--	--	10.000.00	10.000,00	DIRECCION DE TALENTO HUMANO
MANTENIMIENTO DE SEMAFOROS EN LAS PRINCIPALES CALLES DE LA CIUDAD.	8.4.01.04.03	--	--	7.000.00	--	7.000,00	UNIDAD DE TRANSITO, MATRICULACION Y REVISION VEHICULAR
PLAN DE SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL EN LAS PRINCIPALES CALLES DE LA CIUDAD DE EL GUABO.	7.3.08.11.06	--	--	15.000.00	15.000.00	30.000,00	UNIDAD DE TRANSITO, MATRICULACION Y REVISION VEHICULAR
SERVICIOS Y DERECHOS EN PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN.	5.3.02.22	7.500.00	7.500.00	7.500.00	7.500.00	30.000.00	DIRECCION DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PUBLICAS
SERVICIO DE MONITOREO DE LA INFORMACIÓN EN TELEVISIÓN, RADIO, PRENSA, MEDIOS ON-LINE Y OTROS.	5.3.02.41	3.750.00	3.750.00	3.750.00	3.750.00	15.000.00	DIRECCION DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PUBLICAS
PAUTA PUBLICITARIA INSTITUCIONAL EN RADIO	5.3.02.22	2.500.00	2.500.00	2.500.00	2.500.00	10.000,00	DIRECCION DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PUBLICAS
EVENTOS COMUNICACIONALES DEL ALCALDE PARA INFORMAR SU GESTION ADMINISTRATIVA EN LA EJECUCION DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL CANTON EL GUABO.	5.3.02.06.02	4.500.00	4.500.00	4.500.00	4.500.00	18.000,00	DIRECCION DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PUBLICAS
PAUTA PUBLICITARIA INSTITUCIONAL EN TELEVISION LOCAL Y NACIONAL.	5.3.02.08.24.01	2.500.00	2.500.00	2.500.00	2.500.00	10.000,00	DIRECCION DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PUBLICAS



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL GUABO**  
DIRECCION DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL  
PLAN OPERATIVO ANUAL 2023



PROYECTO POA 2023	PARTIDA	PROGRAMACION PRESUPUESTARIA				VALOR TOTAL	RESPONSABLE
		I	II	III	IV		
PAUTA PUBLICITARIA INSTITUCIONAL EN TELEVISION LOCAL Y NACIONAL.	5.3.02.08.24.01	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	10.000,00	DIRECCION DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PUBLICAS
PAUTA PUBLICITARIA DE OBRAS INSTITUCIONALES EN PRENSA ESCRITA.	5.3.02.08.24.02	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	6.000,00	DIRECCION DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PUBLICAS
PAUTA PUBLICITARIA ESTÁTICA DE OBRAS INSTITUCIONALES	5.3.02.08.24.03	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	10.000,00	DIRECCION DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PUBLICAS
TALLERES DE PROMOCION DE LOS DERECHOS Y GARANTIAS DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS A TRAVES DE ACTIVIDADES Y TALLERES DE PROMOCION Y EJECUCION DE POLITICAS PUBLICAS EN EL CANTON EL GUABO.	7.3.06.13	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	10.000,00	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS
IMPLENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL, QUE PERMITA LA MEJORA EN LA GESTION ADMINISTRATIVA MUNICIPAL.	5.3.07.01.01	--	--	20.000,00	--	20.000,00	COORDINACION GENERAL Y SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

Elaborado:



Elaborado electrónicamente por:  
EDWIN FRANCISCO  
BONET RÍOS

Edwin Bonet Ríos  
DIRECTOR DE PLANIFICACION

Aprobado:



Aprobado electrónicamente por:  
HITLER ALONSO  
ALVAREZ BEJARANO

Hitler Álvarez Bejarano  
ALCALDE GADM EL GUABO